I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 24 JUL. 2023

DECRETO **Nº** 2765 .-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 28 de junio del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **JAVIER EDUARDO TOLEDO BRAVO.;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 28 de junio del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **JAVIER EDUARDO TOLEDO BRAVO**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
F U N C I O N	: Celador.
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales.
D E S D E	: 30 de junio del 2023.
H A S T A	: 17 de julio del 2023.
M O T I V O	: Vacaciones de Invierno de titular
R E N T A	: **$448.000-**
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/YIFC/sff.
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-